DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO NºF- 1399 /

FRESIA, 28 JUL. 2020

V I S T O S:

1° La solicitud de transferencia de la patente ROL 2-279 "BAZAR- CORDNONERIA-PAQUETERIA" de doña IRIS MACARENA URIBE CUEVAS, y documentos que se adjuntan;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° El Contrato Notarial Cesión de Patente Comercial, de fecha 01 de julio del 2020;

4º El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;;

5º El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° AUTORIZASE, la TRANSFERENCIA DEFINITIVA de las patente comercial Rol 2-279 "BAZAR- CORDNONERIA-PAQUETERIA" a nombre de doña IRIS MACARENA URIBE CUEVAS, R.U.T. N° [redacted] y cuyo anterior propietario era don VICTOR EXEQUIEL URIBE NORIEGA, R.U.T. N° [redacted] para ser trabajada en la misma dirección San Carlos 683 de Fresia.

2° EFECTUENSE, las modificaciones en el Rol respectivo.

.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/AOS/HAC/BBS/IFB/ifb